



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de junio de 2001

Expediente N° 8262/01

RES.DES.EX. N° 149/01

VISTO:

La trascendencia que significó para la Universidad Pública Argentina la Reforma del 18 y;

CONSIDERANDO:

Los principios que motivaron dicha Reforma hoy están más vigentes que nunca, habida cuenta de los avatares por los que transita nuestro país;

Que las autoridades de esta Facultad los comparten totalmente dichos principios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adherir al acto conmemorativo que se llevará a cabo en el día de la fecha a las 11,00 horas, para celebrar el octogésimo tercer aniversario de la mencionada Reforma.

ARTICULO 2°: Hágase saber a Rectorado, a las Facultades, a las Sedes Regionales Orán y Tartagal, a los Departamentos Docentes de esta Unidad Académica, a la F.U.S.A., al centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, a A.D.I.U.N.Sa., A.P.U.N.Sa., publíquese y ARCHÍVESE.

JFR


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS